



Instalación de terminales POS - Promoción

Antecedente

El Decreto 319/014 de 10 de noviembre de 2014 declaró promovida al amparo de la Ley 16.906 (Ley de Inversiones) la actividad de instalación y puesta en funcionamiento de terminales punto de venta (POS) y sistemas de facturación, en función de la transformación profunda del sistema de pagos que promovió la Ley 19.210 de Inclusión Financiera.

Las inversiones que se pueden amparar al régimen del Decreto 319/014 son las correspondientes a terminales POS, teclados numéricos (PIN PAD) y demás accesorios de terminales POS y sistemas de facturación instalados entre el 1° de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.

El reciente Decreto de 20 de febrero de 2017 introdujo ajustes en la redacción del Decreto 319/014.

[VER DECRETO 319/014 ACTUALIZADO](#)